

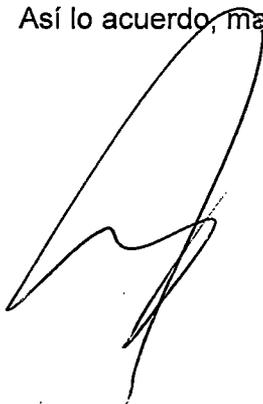
ACUERDO PRESIDENTE

EXCMO. SR. CONCEPCIÓN RODRIGUEZ

Burgos, a 9 de noviembre de dos mil dieciocho.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero, solicítese de los diferentes Colegios/Asociaciones Profesionales, la remisión a la Sala de este Tribunal Superior de Justicia, Audiencias Provinciales, Juzgados Decanos y Únicos de ésta comunidad Autónoma de Castilla y León, de una relación oficial de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos, a instancia de parte, para el año 2019, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, haciendo constar las sedes judiciales en las que éstos pueden intervenir, con indicación de las circunstancias personales y profesionales necesarias para su localización (domicilio profesional, dirección postal, teléfono, fax, correo electrónico, etc.), rogando su remisión preferentemente, en soporte informático. Adjuntando la relación de los Órganos Jurisdiccionales referidos anteriormente, con su correspondiente dirección postal y electrónica, donde se deben dirigir dichos listados directamente antes del 14 de enero de 2019.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Rodríguez', written over the text 'Así lo acuerdo, mando y firmo.'